



**UNIDAD DOCENTE DE
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
DE NAVARRA**



Enero de 2015

La Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública, en el programa de la especialidad, aprobado por la ORDEN SCO/1980/2005 de 6 de Junio del Ministerio de Sanidad, encomienda la formación de dichos especialistas a Unidades Docentes para la Especialidad que permitan garantizar una coordinación entre las diferentes unidades clínicas y administrativas que han de contribuir a la formación de los mismos.

EL Director General de Salud, por Resolución 486/2005 de 7 de Abril y posteriormente reordenada por la Resolución 954/2005 de 13 de Junio, establece la Unidad Docente para la formación en Medicina Preventiva y Salud Pública de los candidatos que resulten en la convocatoria anual de especialistas en el Sistema Nacional de Salud.

Esta Resolución articula las colaboraciones necesarias entre los distintos centros de la Comunidad Foral de Navarra, pertenecientes a la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, para la formación de los Médicos Internos Residentes.

Así mismo a través del Convenio de colaboración entre el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y el Instituto de Salud Carlos III para la formación de Médicos Internos Residentes de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública, se regula la colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad para la impartición del Curso Superior de Salud Pública.

La Unidad Docente queda adscrita al Servicio de Medicina Preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica del Complejo Hospitalario de Navarra del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, situado en la Calle Irunlarrea , 31008, Pamplona.

SERVICIOS Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA UNIDAD DOCENTE:

- Servicio de Medicina Preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica. Complejo Hospitalario de Navarra. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Departamento de Salud.
- Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria. Departamento de Salud.
- Servicio de Ordenación e Inspección Sanitaria. Departamento de Salud.
- Servicio de Planificación y Gestión Clínica y Centro de Salud de Azpilagaña. Dirección de Atención Primaria. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Escuela Nacional de Sanidad. Instituto de Salud Carlos III.

Corresponderá a la Sección de Formación Sanitaria del Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria del Departamento de Salud el impulsar el funcionamiento de la Unidad Docente y a tal efecto establecerá la coordinación necesaria para alcanzar un compromiso de colaboración y las cargas docentes que corresponda a cada uno de los servicios que constituyen la Unidad docente, de acuerdo a lo requerido por el programa oficial de la especialidad.

UNIDADES COLABORADORAS

- Servicio de Soporte a la Estructura Asistencial. Complejo Hospitalario de Navarra. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Servicio de Microbiología. Complejo Hospitalario de Navarra-Osasunbidea.
- Servicio de Enfermedades Infecciosas. Complejo Hospitalario de Navarra. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Centro de vacunación internacional en Navarra. Sanidad exterior. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad.

COMISIÓN ASESORA DE LA FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:

El Director General de Salud, en la mencionada Resolución 486/2005, constituye la Comisión Asesora de la Especialidad que estará integrada por:

- La Jefa de Estudios de la Unidad Docente
- Un representante de la Sección de Formación del Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria del Departamento de Salud.
- Un representante de los especialistas en formación designados entre ellos
- Un representante de los tutores extrahospitalarios designados entre ellos y en su defecto por el jefe de estudios de la Unidad Docente
- Un representante de los tutores hospitalarios designado entre ellos.

Serán las funciones de la Comisión Asesora las señaladas en la Orden Ministerial de 22 de Junio de 1995 (BOE nº 155, de 30 de junio de 1995)

RELACIÓN DE RESPONSABLES DOCENTES DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS

NOMBRE	SERVICIO/UNIDAD	TITULACION ACADEMICA
Jesús Castilla Catalán	Sección de vigilancia de enfermedades transmisibles. Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Departamento de Salud.	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública
Vega García López	Sección de epidemiología laboral, Investigación y evaluación sanitaria. ISPL. Departamento de Salud	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, y en Medicina del Trabajo
M ^a Jesús Guembe Suescun	S ^o de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria. Departamento de Salud.	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública
Mikel Biurrun Elizaga	Servicio de Ordenación e Inspección sanitaria. Departamento de Salud.	Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública
María Ruiz de la Cuesta Muñoz	Servicio de Planificación y Gestión Clínica. Dirección de Atención Primaria	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
Pilar Buil Cosiales	Centro de Salud de Azpilagaña. Dirección de Atención Primaria	Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
Carmen Ezpeleta	Servicio de Microbiología Clínica. Complejo Hospitalario de Navarra	Especialista en Microbiología
Jesús Repáraz	Servicio de Enfermedades Infecciosas. Complejo Hospitalario de Navarra	Especialista en Medicina Interna
Francisco Teruel	Centro de vacunación internacional. Sanidad exterior. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad.	Especialista en Neumología

JEFA DE ESTUDIOS

Ana Barcos Urtiaga

Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública

Jefa de Sección de Gestión Clínica

Servicio de Medicina Preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica

Complejo Hospitalario de Navarra

Tel. 848 429 535

e-mail: abarcosu@cfnavarra.es

SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA, HIGIENE HOSPITALARIA Y GESTIÓN CLÍNICA. COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA.

El Complejo Hospitalario de Navarra es un hospital de tercer nivel del Servicio Navarro de Salud que actúa como hospital de referencia para 41 Zonas Básicas de Salud. Es además hospital de referencia Materno-infantil para todos los habitantes del Area de Salud de Pamplona. Cuenta en la actualidad con 1.097 camas instaladas.

El Servicio de Medicina Preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica constituye un servicio de apoyo, dependiente de la Dirección del Hospital, que realiza tanto funciones de apoyo para la Dirección y Servicios del Hospital como actividades relacionadas con el área de la salud pública, particularmente en higiene hospitalaria y control de la infección. En el desempeño de sus funciones mantiene una estrecha relación con el Servicio de Soporte a la Estructura Asistencial del Complejo Hospitalario de Navarra.

1-Ubicación: Calle Irunlarrea, 31008 Pamplona

2-Estructura: El Decreto foral 10/2013 deroga el DF 170/1998, en el que se reordenaban los Servicios de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad de los Centros Hospitalarios del Servicio Navarro de Salud. En la Orden Foral 14/2013 se unifican los dos Servicios previos y se crea el nuevo Servicio unificado de Medicina Preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica del Complejo Hospitalario de Navarra, y lo estructura en dos unidades diferentes, la Sección de Medicina Preventiva e Higiene Hospitalaria y la Sección de Gestión Clínica.

3-Funciones: Las actividades de Medicina Preventiva e Higiene Hospitalaria y de Gestión Clínica también están definidas en la mencionada Orden Foral 14/2013.

Funciones de la Sección de Medicina Preventiva e Higiene:

1. Vigilancia y Control de la infección:

- Vigilancia y control epidemiológico de pacientes con sospecha de padecer enfermedades de declaración obligatoria (E.D.O.), y transmisión de la información al Servicio de Epidemiología del Instituto de Salud Pública.

- Vigilancia activa y control de las infecciones nosocomiales en los pacientes ingresados. Obtención de datos de incidencia y valoración de la información recogida a partir de los indicadores elaborados. Difusión de los resultados.
- Aplicación de los resultados de los estudios a la práctica asistencial, promoviendo medidas de control para reducir las infecciones nosocomiales, de acuerdo con los objetivos marcados por la Dirección y la Comisión de Infecciones.
- Estudios anuales de prevalencia de la infección nosocomial dentro del programa colaborativo interhospitalario nacional EPINE.
- Detección, identificación e investigación de brotes epidémicos producidos en los diferentes Servicios. Propuesta de medidas higiénicas y epidemiológicas para su erradicación.
- Atención a familiares de pacientes infecciosos ingresados para informarles de las medidas preventivas a adoptar en el entorno familiar (aislamientos, vacunaciones,....).

2. Higiene y saneamiento del medio hospitalario:

- Planificación, supervisión y control técnico de las actividades de la empresa contratante de la limpieza del hospital. Control y valoración de los materiales y productos químicos que utiliza.
- Planificación, supervisión y control técnico de las actividades de la empresa contratante de la desinfección, desinsectación y desratización. Control de los productos químicos que utiliza.
- Toma de muestras periódicamente para control y seguimiento de la contaminación microbiana del medio hospitalario y evaluación de la calidad de la limpieza (suelos, superficies, cocinas, utensilios y enseres, etc..).
- Elaboración de informes con propuestas de actuación higiénico-preventiva. Mapa microbiológico del medio hospitalario.
- Vigilancia y control de la higiene de cocinas, "offices", almacenes de alimentos, cámaras frigoríficas, comedores, así como del personal manipulador de alimentos.
- Colaboración con la Unidad de Dietética en el control de la calidad bromatológica e higiene de los alimentos frescos que se suministran a Cocina, solicitando a los laboratorios oficiales los análisis pertinentes para garantizar su salubridad.
- Vigilancia y control higiénico de las cafeterías de empleados y público, así como de los

productos químicos usados en la limpieza y desinfección.

- Vigilancia y control del aprovisionamiento de agua potable y sanitaria, realizando mediciones periódicas de clorimetría y pHmetría , temperatura y metales.
- Colaboración con el Servicio de Mantenimiento en la vigilancia y control de los sistemas de aire acondicionado de áreas críticas y de las torres de refrigeración, realizando tomas periódicas para garantizar su calidad microbiológica.
- Planificación y supervisión de la actividad y producción de la Central y Subcentrales de Esterilización. Elaboración de normas de esterilización y control y valoración de la calidad de la esterilización.
- Elaboración de normas de desinfección. Control de los productos de desinfección. Evaluación de la cumplimentación de las normas.
- Participación con la Sección de Obras y Mantenimiento en el Plan de Gestión Interna de los Residuos Biosanitarios del hospital.
- Cooperación con los Servicios de Seguridad, Mantenimiento, etc. En el Plan de Prevención de Incendios y Riesgos Catastróficos del hospital.
- Participación en las Comisiones de compras y suministros mediante la realización de estudios preceptivos e informes sobre la calidad higiénico-sanitaria de productos y suministros, en lo relativo a higiene y saneamiento.
- Participación en la Comisión de Adecuación de Espacios y de Obras para informar preceptivamente sobre las repercusiones higiénico-sanitarias de las remodelaciones o reformas arquitectónicas de áreas hospitalarias.

Funciones de la Sección de Gestión Clínica:

1. Gestión de los sistemas de información:

Elaboración de cuadros de mando mensuales. Información sobre actividad hospitalaria.

Los objetivos específicos del subsistema de información de actividad hospitalaria son:

- Conocer las principales puertas de entrada en el hospital: consultas externas y urgencias.
- Evaluar la circulación originada desde consultas externas: consultas sucesivas, ingresos hospitalarios o procedimientos terapéuticos programables.
- Estudiar el circuito desde urgencias: alta hospitalaria, consulta externa o ingreso hospitalario.

- Estudio de los ingresos hospitalarios, gestión de camas hospitalarias: ingresos, presión de urgencias, estancia media, índice de ocupación, índice de rotación.
- Estudio de la circulación de los pacientes hospitalizados: pruebas complementarias, intervenciones quirúrgicas y listas de espera.
- Estudio de la salida del hospital: adecuada programación y codificación del alta hospitalaria.
- Difusión de los mismos mediante la web del Complejo Hospitalario de Navarra y mantenimiento de la misma.
- Análisis, evaluación y control del proceso asistencial en el hospital y la propuesta de medidas de mejora o correctoras a la Dirección del centro.
- Sistemas de información epidemiológica y estadísticas y registros hospitalarios de morbimortalidad. Explotaciones del CMBD a demanda.

2. Memoria de actividades del servicio y del CHN:

Elaboración de la memoria del hospital en donde se define el contexto en el que se enmarca el hospital, la estructura organizativa del mismo, los recursos humanos, la cartera de servicios, la actividad, la memoria de investigación y docencia y la correspondiente memoria económica y de personal.

3. Epidemiología clínica:

- Asesoría sobre diseño y análisis de proyectos de investigación.
- Epidemiología clínica aplicada a la toma de decisiones: evaluación de pruebas diagnósticas, arboles de decisión, resultados sobre la salud y evaluación económica
Funciones de apoyo a las unidades clínicas para la evaluación de las técnicas de prevención, diagnóstico, tratamiento y evaluación de resultados en salud.
- Formación en metodología de la investigación y estadística. Asesoría metodológica en investigación aplicada, así como en el análisis de procesos y resultado en salud.
- Formación en el manejo de bases de datos y paquetes estadísticos.

4. Coordinación atención primaria- asistencia especializada:

En septiembre del año 2000 se aprueba el "PLAN DE COORDINACIÓN ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA" del SNS-O. El objetivo General que persigue el Plan de Coordinación se resume en garantizar la continuidad y personalización en la atención al paciente, e

incrementar la eficacia y eficiencia general del sistema, mediante una adecuada organización y una constante relación entre clínicos de ambos niveles asistenciales.

Los Objetivos Estratégicos que persigue el Plan de Coordinación Primaria Especializada son los siguientes:

- Garantizar una adecuada atención al paciente, continuada y personalizada.
- Mejorar los sistemas de comunicación y los circuitos asistenciales de citación de pacientes.
- Formalizar un pacto anual entre Primaria y Especializada orientado a reequilibrar la oferta y la demanda de servicios especializados.
- Establecer cauces de interrelación entre responsables clínicos de ambos niveles asistenciales.
- Priorizar áreas clínicas susceptibles de mejora y promover planes de mejora consensuados.
- Impulsar la implicación conjunta de la Atención Primaria y la Especializada en el uso racional de medicamentos.
- Desarrollar una estrategia de formación permanente.
- Analizar la información y acercarla a los puntos de la toma de decisiones. Establecer propuestas concretas de actuación en colaboración con Admisión y con los responsables clínicos de los servicios asistenciales.

Las actividades específicas y programas son:

- Sistema de Información de Origen de Consultas (SIOC)
- Pacto de Coordinación Atención Primaria - Asistencia Especializada
- Coordinación con el Servicio de Planificación y Gestión Clínica de la Dirección de Atención Primaria

5. Coordinación de la Historia Clínica Informatizada:

El programa de Historia Clínica Informatizada (HCI) es propiedad del Gobierno de Navarra y comenzó a implantarse en el Complejo Hospitalario de Navarra en enero del año 2000. Los distintos servicios del hospital han ido incorporando esta nueva herramienta de trabajo a su práctica asistencial.

Las tareas encomendadas al Servicio de Medicina Preventiva, Higiene hospitalaria y Gestión Clínica han sido:

- Implantar el programa en el Complejo y promover su utilización.
- Diseñar con los servicios nuevas fichas para poder informatizar nuevas actividades.
- Atender las dudas surgidas en su manejo.
- Hacer llegar al Grupo de Soporte las sugerencias de nuevas funcionalidades o modificaciones de mejora que se consideren de utilidad.
- Evaluar el trabajo real de cada usuario con el programa.
- Dar de alta en la aplicación a nuevos usuarios.
- Organizar la participación en los cursos de formación.
- Hacer el plan de necesidades de soporte informático del hospital para el adecuado funcionamiento de la HCI.

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

1. INSTITUTO DE SALUD PUBLICA:

Órgano directivo del que depende: Departamento de Salud

1-Ubicación: Calle Leyre nº 15
31003 Pamplona

2- Estructura: El Decreto foral 63/2012 aprueba la estructura orgánica y regula los servicios técnicos del Instituto de Salud Pública.

Unidades:

- Servicio de Epidemiología, Prevención y Promoción de la salud, con cuatro secciones:
 - Sección de Vigilancia de enfermedades transmisibles
 - Sección de Epidemiología de enfermedades no transmisibles
 - Sección de Detección precoz
 - Sección de Promoción de la Salud
- Servicio de Seguridad alimentaria y sanidad ambiental, con tres secciones:
 - Sección de laboratorio de Salud Pública
 - Sección de sanidad ambiental
 - Sección de seguridad alimentaria

3- Funciones:

Servicio de Epidemiología, Prevención y Promoción de la salud:

Sección de Vigilancia de enfermedades transmisibles:

- Vigilancia y control epidemiológico de enfermedades infecciosas y brotes de cualquier naturaleza.
- Mantenimiento de los sistemas de información sobre enfermedades de declaración obligatoria, tuberculosis y sida.
- Investigación epidemiológica en enfermedades transmisibles.
- Coordinación de los programas de vacunación.

Sección de Epidemiología de enfermedades no transmisibles:

- Vigilancia y análisis epidemiológico de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades no transmisibles.
- Mantenimiento de registros poblacionales de cáncer y de infarto de miocardio.
- Elaboración de estadísticas vitales y de indicadores de salud.
- Participación en proyectos de investigación epidemiológica sobre enfermedades no transmisibles.

Sección de detección precoz.

- Planificación, programación, seguimiento y evaluación de las actividades médico-preventivas dirigidas a la población, que actualmente se concretan en los programas de detección precoz de cáncer de mama y de cáncer de colon, de detección precoz de metabopatías y de detección precoz de hipoacusias congénitas.
- Estudio y desarrollo de nuevas actividades médico-preventivas.

Sección de promoción de la salud.

- Desarrollar estrategias poblacionales de prevención.
- Promover estilos de vida saludables en la población.
- Apoyo técnico a grupos sociales y de participación comunitaria en materia de salud.
- Desarrollo de programas de educación sanitaria general de la población.
- Plan de Acción sobre el Tabaco
- Programa de Promoción de Salud en Minorías.

Servicio de Seguridad alimentaria y sanidad ambiental:

Sección de laboratorio de Salud Pública:

- Análisis higiénico-sanitario en apoyo a los servicios y programas del Instituto
- Laboratorio de referencia.

Sección de sanidad ambiental:

- Control técnico e inspección del cumplimiento de las normas sanitarias relacionadas con: uso del agua, radiaciones, plaguicidas y pesticidas, agentes biológicos, residuos y alimentos.

- Inspección de la normativa relacionada con locales de concurrencia humana, incluidos los deportivos y de recreo.

Sección de seguridad alimentaria:

- Inspección de actividades y establecimientos industriales, comerciales, de aseo y estética.
- Ayuda técnica a las competencias inspectoras de los ayuntamientos y centros de Atención Primaria

4- Sistemas de información en el ISP:

- Registro de Cáncer de Navarra, desde 1973.
- Registros de VIH y Sida de Navarra, desde 1985.
- Registro de Tuberculosis de Navarra, desde 1993.
- Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria de Navarra, desde 1997.
- Registro de Infarto Agudo de Miocardio, 1997-1998 y 2003-2004.
- Bases de datos del Estudio Prospectivo Europeo de Investigación sobre Dieta, Cáncer y Salud (EPIC).
- Base de datos del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama
- Base de datos del Programa de Detección Precoz de hipoacusias.
- Base de datos del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Colon
- Registro de experiencias en educación y promoción de salud en centros de atención primaria de Navarra.

5- Colaboraciones y convenios con otras instituciones

- Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud.
- International Agency for Research on Cancer (IARC) de Lyon, colaboración en investigación sobre cáncer y en la participación en proyectos de investigación.
- Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria.
- Universidad Pública de Navarra. Asesoramiento en promoción de la salud.
- Asociación Española contra el Cáncer. Convenio de colaboración para los programas de detección precoz.
- Plan Nacional de Investigación en Residuos (PNIR)
- Encomienda del Consejo de Seguridad Nuclear para la inspección de instalaciones de Navarra.

2. INSTITUTO DE SALUD LABORAL

El Instituto Navarro de Salud Laboral es un organismo autónomo, adscrito al departamento de Salud, cuyo objetivo es el desarrollo de las acciones de asesoramiento técnico que compete a la Administración Pública Navarra, en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.

1- Ubicación: Polígono Landaben

C/ E y F

31012 Pamplona

2-Estructura: Mediante Decreto foral 435/1992 de 28 de diciembre se creó el Instituto Navarro de Salud Laboral y se estableció su estructura orgánica y funcional. La aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con nuevas exigencias normativas así como la obligación de establecer cauces de participación de los agentes sociales, hicieron necesaria la modificación de la estructura orgánica y las funciones del Instituto.

El Decreto foral 63/2012 crea y aprueba sus estatutos adscribiéndolo, junto al Instituto de Salud Pública, al nuevo Organismo Autónomo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

3- Funciones:

Seguridad e Higiene en el Trabajo y Formación

- Asesoría y asistencia técnica en relación a las condiciones de trabajo y riesgos laborales
- Promoción y prevención de los riesgos en el mundo laboral
- Investigación de accidentes de trabajo
- Estudio y prevención de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo
- Formación e información a los trabajadores y empresarios
- Promoción y protección de la salud de los trabajadores

Salud Laboral e Investigación

- Asesoría y asistencia técnica a las autoridades, a los trabajadores y sus representantes y a las empresas y sus asociaciones en materia de salud laboral.
- Realización de actuaciones en materia de prevención, protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- Investigación de las enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo y de sus causas, en razón de su gravedad o incidencia.
- Apoyo a los Organismos competentes y a las Autoridades Laborales y Sanitarias en el ejercicio de sus funciones.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones de salud laboral de los servicios sanitarios en el trabajo, tanto en centros propios de las empresas como contratados.
- Desarrollo, con la colaboración del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Formación, de un sistema de información sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y riesgos laborales.
- Establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica para la investigación de las lesiones y enfermedades producidas o relacionadas con el trabajo y el impacto de los factores de riesgo en la salud de los trabajadores.
- Vigilancia y control de los servicios sanitarios de las empresas, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Entidades Colaboradoras.
- Control, vigilancia y evaluación de las incapacidades laborales.
- Apoyo y desarrollo de programas de estudio e investigación sobre riesgos laborales, ergonomía y lesiones relacionadas con el trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores mediante la elaboración, adaptación y difusión de protocolos sanitarios específicos.

4- Programas:

- SISLAN: Sistema de Información en Salud Laboral. Tiene por objetivo monitorizar la situación de morbi-mortalidad de la población laboral de Navarra en relación con sus riesgos laborales.
 - Mantenimiento de un registro de lesiones profesionales (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) y
 - Análisis y difusión actualizada a través de la pag web <http://www.cfnavarra.es/insl/est/at>)
 - Actualización del Diagnóstico de Salud Laboral en Navarra
 - Encuesta de Salud y Condiciones de Trabajo de Navarra, actualmente en desarrollo la II.
- SALUD LABORAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. Agrupa actuaciones como:
 - Vigilancia epidemiológica en Salud Laboral (declaraciones de la Red de Médicos Centinela), en <http://www.cfnavarra.es/insl/est/sc>.

-Formación en Salud Laboral en Atención Primaria (Curso de actualización en Salud Laboral para Médicos de Atención Primaria IV Edición). En <http://www.cfnavarra.es/insl/Formacion>

-Atención a las consultas planteadas acerca de patologías relacionadas con el trabajo.

- SALUD LABORAL EN ASISTENCIA ESPECIALIZADA, que tiene como objetivo la identificación de la morbilidad laboral no declarada como tal que está siendo atendida por los servicios de Asistencia Especializada.
- ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES: investigación de las causas de las Enfermedades Profesionales declaradas, así como de las patologías relacionadas con el trabajo que permiten el posterior desarrollo de actuaciones preventivas.
- VIGILANCIA ESPECÍFICA DE LA SALUD EN FUNCIÓN DE DETERMINADOS RIESGOS LABORALES: Trabajadores expuestos a Amianto (Registro, actualización, seguimiento, emisión de informes, etc.). Elaboración de Protocolos específicos para la vigilancia de la salud de trabajadores expuestos a riesgos laborales.
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y PROPIOS: Informes para su acreditación, registro, seguimiento, asesoramiento y exigencias de calidad, actividades formativas para sanitarios de los Servicios de Prevención etc. Ver <http://www.cfnavarra.es/insl/est/PA>
- GESTIÓN SANITARIA DE LA INCAPACIDAD LABORAL: cuyo objetivo es mejorar la gestión sanitaria de la Incapacidad laboral, contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo y mejora de la calidad de vida de los trabajadores en Navarra.
- NOTIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE.
- CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS EN SALUD LABORAL. Formalizada mediante Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Salud Laboral en el mes de enero, y en el marco de la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral.

SERVICIO DE INVESTIGACION, INNOVACION Y FORMACION SANITARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

1- Ubicación: Pabellón de Docencia
Recinto DEL Complejo Hospitalario de Navarra
31008 Pamplona

2-Estructura: El Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria de la Dirección General del Departamento de Salud cuenta con tres secciones:

- Sección de Investigación
- Sección de Innovación
- Sección de Formación

3- Funciones: En el DF 134/2011 se establecen la estructura y atribuciones del Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria del Departamento de Salud. Las funciones incluyen:

- Evaluación y seguimiento de los programas derivados del Plan de Salud de Navarra
- Diagnóstico de Salud.
- Planificación, evaluación o revisión de los objetivos que se establezcan por el Departamento.
- Estudio y propuesta del desarrollo del sistema sanitario.
- Evaluación del funcionamiento de los centros y servicios.
- Recogida, almacenamiento, análisis y difusión de la información recogida en el Registro de Morbilidad asistida.
- Impulsar la implantación y adecuado funcionamiento de los sistemas de recogida de datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos en los diferentes centros sanitarios de Navarra.
- Formar parte en las Comisiones de Coordinación entre los diferentes centros sanitarios que sean procedentes y actuar como Secretario en la Comisión de seguimiento del Registro de Morbilidad Asistida prevista en el Decreto Foral que lo regula.
- Planificación y organización de planes docentes de formación continuada de los profesionales sanitarios, basados en las necesidades asistenciales y orientados al desarrollo de competencias profesionales.

- *Gestión de convocatorias de ayudas, subvenciones y convenios en materia de formación continuada y organización de reuniones científicas*
- *Establecer, en colaboración con la Fundación Miguel Servet, los objetivos y líneas de investigación en Ciencias de la Salud y fomentar la creación y mantenimiento de equipos y líneas estables de investigación.*
- *Desarrollar las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de acreditación y autorización de los aspectos éticos de la investigación, prestando tutela y apoyo a los Comités de Ética de Investigación.*
- *Gestión de ayudas a la investigación biomédica y evaluación de proyectos de investigación que requieran la autorización expresa del Departamento de Salud.*
- *Responsabilizarse de la custodia de los fondos bibliográficos y documentales de carácter sanitario del Departamento. Desarrollo y gestión de la Biblioteca Virtual en Ciencias de la Salud.*

SERVICIO DE ORDENACION E INSPECCION SANITARIA

1- Ubicación: Calle Amaya nº 2 3ª planta
31002 Pamplona

2-Estructura: El Servicio de Ordenación e Inspección Sanitaria pertenece a la Dirección General del Departamento de Salud. Su estructura y funcionamiento están regulados por el Decreto Foral 134/2011 por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud.

3- Funciones:

- Ordenación, inspección, evaluación, acreditación y autorización de centros, servicios, establecimientos, actividades sanitarias, medicamentos, productos sanitarios y asimilados, así como la sanidad mortuoria.
- Publicidad de actividades sanitarias, medicamentos, productos sanitarios y asimilados.
- Tutela de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los entes públicos y privados en relación con la salud y con las prestaciones sanitarias.
- Reconocimiento del derecho a la cobertura asistencial pública.
- Catálogo de prestaciones públicas sanitarias y evaluación de tecnologías sanitarias.
- Asociaciones y actividades de las diferentes organizaciones públicas o privadas de finalidad sanitaria y las organizaciones no gubernamentales e interdepartamentales que desarrollen programas de promoción de la salud y/o autoayuda.
- Cualquier otra que determine el ordenamiento vigente o le sea encomendada.

Los Programas se corresponden con las competencias asignadas. Señalamos los más significativos:

- Autorización y acreditación de centros y actividades sanitarias.
- Transporte sanitario.
- Publicidad sanitaria.
- Colaboración con la Jefatura de Tráfico (determinación de aptitud psicofísica para la conducción de vehículos).
- Colaboración con la Intervención de Armas (determinación de aptitud).

- Sanidad mortuoria.
- Subvenciones a otras instituciones y programas de salud.
- Derechos de los pacientes respecto a los servicios sanitarios.
- Reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria pública.
- Otros programas en relación con oficinas, servicios, almacenes e industrias farmacéuticas.
- Tramitación de quejas, denuncias y reclamaciones en relación con la protección del derecho a la salud.
- Colaboración con otras instituciones.

SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION CLINICA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

1-Ubicación: Edificio Conde Oliveto
Plaza de la Paz s/n
31002 Pamplona

2-Estructura: El órgano directivo del que depende el Servicio de Planificación y Gestión Clínica es la Dirección de Atención Primaria. La Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Navarra se integra en este Servicio.

3-Funciones: Las funciones específicas que tienen asignadas según el Decreto foral 62/2012, que establece la estructura orgánica del Servicio Navarro de Salud, son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la atención en los Centro de Salud, en términos de calidad científico-técnica, efectividad, eficiencia.
- Participar en la organización y desarrollo de los programas de formación dirigidos a la mejora de la calidad asistencial.
- Diseño y desarrollo de las herramientas de gestión clínica y sistemas de evaluación.
- Establecer los mecanismos para evaluar la calidad percibida por los usuarios en el ámbito de la Atención Primaria, formulando propuestas de actuación.
- Aquellas que le sean encomendadas por el Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Clínica

Las funciones específicas que desarrolla la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria se relacionan a continuación:

- Informar y orientar sobre la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.
- Planificar y organizar la formación de los residentes adscritos a las Unidades Docentes de Navarra.
- Impartir y evaluar las actividades formativas desarrolladas
- Evaluar la adquisición de conocimientos por parte de los residentes
- Proponer Centros de salud para su acreditación y reacreditación. Acreditación y reacreditación de los tutores que colaboran en la docencia.
- Promover la investigación a realizar por los residentes junto a sus tutores.

4- Actividades:

- La planificación de la formación continuada de los profesionales de los E.A.P.
- La elaboración, implantación y evaluación de las Guías de Práctica Clínica y de los programas preventivos y asistenciales que se derivan de las líneas de actuación de la Dirección de Atención Primaria y del Plan de Coordinación
- Asesoría en el desarrollo de los Planes Internos de Mejora de los E.A.P en el contexto del Plan de Gestión propuesto por la Dirección de Atención Primaria.
- Asesorar en el diseño de proyectos de Investigación realizados en los Centro de Salud
- Desarrollo de actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad interna y continuidad de cuidados a los pacientes en el marco del Plan de Coordinación Atención Primaria Atención Especializada.
- Actividades en colaboración con otros ámbitos interdepartamentales como Instituto Navarro de la Mujer e Instituto Navarro de Salud Laboral.

5- Programas

Evaluación y Calidad Asistencial de la Atención Primaria

a).- Programas/ Guías dirigidos a la mejora de la calidad de la atención en los Centros de Salud:

- Actividades Preventivas:
 - Programa del niño sano
 - Actividades Preventivas del adulto
 - Actividades Preventivas en personas mayores de 75 años
- Programas:
 - Anciano
 - Cuidados Paliativos
 - Prevención Cardiovascular
 - EPOC
 - Sospecha fundada de cáncer
 - Lumbalgias
 - Patología Vascular
 - Patología Tiroidea
 - Anticoagulación

Violencia Doméstica

Educación Individual para la Salud

- Pacto de Coordinación Atención Primaria Atención Especializada del Servicio Navarro de Salud.

CENTRO DE SALUD DE AZPILAGAÑA

1-Ubicación: C/ Luis Morondo nº 1
31006 Pamplona

2-Estructura:

- Centro de salud urbano.
- El Centro está Acreditado para la formación de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

3- Actividades:

El centro trabaja por objetivos que se plantean de manera bienal. Existe un programa de mejora interna que se evalúa anualmente.

La atención a la comunidad se desarrolla en consultas de Médicos de Familia y consultas de Pediatría que funcionan durante 4-5 horas al día. El personal de enfermería realiza en sus consultas el seguimiento de los programas que tiene implantados el centro.

Un día al mes hay una jornada docente para los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria en la que se realizan tareas docentes e investigadoras durante toda la mañana.

Programas de atención a la Comunidad:

- Programa de patología cardiovascular con detección, prevención primaria y secundaria.
- Programa de atención al paciente con diabetes.
- Programa de atención al paciente oncológico en cuidados paliativos.
- Programa de atención al paciente EPOC.
- Programa de detección precoz de enfermedades crónicas en el adulto.
- Programa de detección precoz y tratamiento de la patología tiroidea.
- Programa de captación del anciano frágil con valoración geriátrica integral.
- Apoyo programado individual y grupal para dejar de fumar.
- Programa de prevención de la obesidad infantil, actividades grupales con padres de niños de 6 años de edad.

- Actividades preventivas en la escuela. Programa del niño sano.
- Campaña de vacunación antigripal.
- Campaña de vacunación antitetánica en la población de 24 años de edad.
- Campañas divulgativas de educación para la salud (3-4 veces al año): semana sin humo, diarreas estivales, gripe, juguetes...

ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

La Escuela Nacional de Sanidad es una institución dedicada a la docencia, investigación, consultoría y asesoramiento técnico en materia de Salud Pública, Administración Sanitaria y Gestión de Servicios Sanitarios. Fue creada en el año 1924 por Real Decreto. La Ley general de Sanidad de 1986 determina la adscripción de la Escuela al Instituto de Salud Carlos III.

1- Ubicación: C/ Sinesio Delgado nº 8
28029 Madrid

3- Funciones:

- Formación continuada y permanente del personal de los cuerpos superiores y medios al servicio de las Administraciones Sanitarias del Estado
- Organizar y desarrollar cursos generales o especiales en materia de gestión de servicios sanitarios y salud pública, en virtud de convenios nacionales o internacionales, que resulten de interés para el desarrollo de la política sanitaria
- Cooperar con organismos, instituciones y asociaciones públicas y privadas en la realización de actividades relacionadas con la formación en administración sanitaria
- Expedir diplomas, certificados o documentos acreditativos de los estudios realizados y de la capacitación obtenida
- Elaboración y definición de programas docentes y protocolos de formación bajo criterios de calidad, en materia sanitaria y de salud Pública, en colaboración con cualquier institución pública o privada al amparo de los acuerdos de cooperación y convenios suscritos.
- Cuantas acciones y estudios en materia de su competencia sean precisos como apoyo al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las Comunidades Autónomas.

Curso Superior de Salud Pública

Entre las actividades docentes destaca el curso "Máster en Salud Pública" que recoge la tradición del "Curso Oficial Sanitario" que se imparte en la Escuela desde 1931. Los contenidos del mismo han sido diseñados de acuerdo con las actuales directrices de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Estructura y Contenidos

- Introducción a la salud pública: 75 horas
- Métodos cuantitativos: 215 horas
- Enfermedades Infecciosas: 65 horas
- Promoción de la salud: 90 horas
- Salud ambiental, ocupacional y alimentaria: 105 horas
- Planificación sanitaria: 105 horas
- Administración y gestión sanitaria: 80 horas
- Medicina preventiva hospitalaria: 45 horas
- Diseño de un proyecto de investigación: 220 horas

SERVICIO DE SOPORTE A LA ESTRUCTURA ASISTENCIAL

El Servicio de Soporte a la estructura Asistencial del Complejo Hospitalario de Navarra depende de la Dirección del Hospital y realiza funciones de apoyo a la Dirección y a los Servicios del Hospital. En el desempeño de sus funciones mantiene una estrecha relación con el Servicio de Medicina preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica del Complejo Hospitalario de Navarra.

1-Ubicación: Calle Irunlarrea, 31008 Pamplona

2-Estructura: El Decreto foral 62/2012 aprueba los estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y establece sus funciones. La orden Foral 52/2012 establece su estructura y funciones a nivel de secciones y unidades.

Unidades:

- Sección de Admisión Hospitalaria.
- Sección de Archivo y Documentación Clínica.
- Sección de Admisión de Consultas y Pruebas Complementarias.
- Unidad de Atención al Paciente.
- Unidad de Trabajo Social
- Unidad de Codificación
- Unidad de Gestión Periférica
- Unidad de Coordinación Administrativa de actividades de hospitalización
- Unidad de Coordinación Administrativa de actividades ambulatorias

3-Funciones:

- Gestionar, programar y registrar los episodios de hospitalización.
- Gestionar las camas hospitalarias.
- Gestionar y controlar la demanda quirúrgica.
- Realizar la programación quirúrgica: preparación, verificación, confirmación y difusión de la programación quirúrgica prevista.
- Gestionar las intervenciones: captura, mantenimiento y difusión de los datos básicos de los pacientes y los procedimientos quirúrgicos realizados.
- Capturar y mantener los datos básicos mínimos para facilitar la gestión y el conocimiento de la asistencia prestada en las Urgencias.

- Programar y gestionar los traslados realizados con otros centros sanitarios
- Programar la estructura de agendas de consultas externas y servicios centrales.
- Gestionar las citas de consultas externas y servicios centrales.
- Registrar la actividad de consultas externas y servicios centrales.
- Planificar, coordinar y supervisar las tareas administrativas relacionadas con la documentación clínica y las admisiones, así como apoyar administrativamente a todas las Secciones y Unidades del Servicio.
- Autorizar y ejecutar los movimientos y préstamos de la historia clínica del CHN manteniendo actualizada su localización, asegurando su disponibilidad, velando por su confidencialidad y facilitando el acceso a su documentación.
- Autorizar, planificar y ejecutar la creación, conservación y mantenimiento de la Historia Clínica.
- Codificar, elaborar, validar y difundir los datos contenidos en el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) y su agrupación con el sistema de clasificación de pacientes en vigor.
- Identificar áreas de mejora continuada y conocimiento del grado de satisfacción de los pacientes como consecuencia del contacto asistencial con el Complejo.
- Garantizar la correcta atención socio-sanitaria de los pacientes y su entorno identificando y gestionando las necesidades socio-sanitarias detectadas.

SERVICIO DE MICROBIOLOGIA CLINICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

1- Ubicación: Pabellón L del Complejo Hospitalario de Navarra

C/ Irunlarrea

31008 Pamplona

2- Estructura:

El Servicio de Microbiología Clínica tiene el tripe objetivo de asegurar un diagnóstico de las enfermedades infecciosas, garantizar la formación especializada y promover la investigación biomédica.

3-Funciones:

- Realizar las determinaciones analíticas generales de las áreas de bacteriología general, serología, parasitología, hongos virus y microbiología molecular orientadas tanto al área hospitalaria como extrahospitalaria.
- Potenciar, en el área del laboratorio diagnóstico, la adquisición centralizada de equipamiento, materiales y reactivos.
- Colaborar en estudios de vigilancia y análisis microbiológico de brotes y cultivos de vigilancia activa para prevenir y controlar las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria: vigilancia y control de portadores de determinados microorganismos; específicamente, la prevención y control de la infección nosocomial.
- Realizar interconsultas para recogida de muestras, interpretación de pruebas analíticas y orientación diagnóstica.
- Realizar la declaración microbiológica de las Enfermedades de Declaración Obligatoria a Salud Pública (DMS).
- Formación pregrado, tanto de estudiantes de Medicina, Farmacia y Biología, como de técnicos de laboratorio en técnicas de diagnóstico microbiológico, así como de postgrado, incluyendo formación de especialistas en Microbiología y Parasitología, en virtud de su acreditación para la formación de especialistas por el sistema MIR/FIR.

SERVICIO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA

1- Ubicación: Pabellón E del Complejo Hospitalario de Navarra

C/ Irunlarrea

31008 Pamplona

2- Estructura: El Servicio de Enfermedades Infecciosas pretende liderar la atención de la patología infecciosa en la Comunidad Foral, erigiéndose como centro de referencia en la asistencia, formación e investigación de la patología infecciosa.

Cuenta en su estructura con:

- Area de hospitalización en Enfermedades Infecciosas
- Hospital de día
- Consulta Externa
- Consulta de enfermería
- Interconsultas hospitalarias

3- Funciones: En general la Cartera de Servicios que ofrece el Servicio de Enfermedades Infecciosas responde a la demanda de servicios y necesidades sanitarias de la población relacionada con las enfermedades infecciosas dentro del marco de las líneas estratégicas del Servicio Navarro de Salud, cumpliendo con los principios de equidad, universalidad, accesibilidad y garantía de calidad.

- Atención diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas tanto comunitarias como nosocomiales
- Elaboración de programas de Política de Antibióticos del Hospital
- Colaboración con los programas de Vigilancia y Prevención de las infecciones nosocomiales
- Participación en Comisiones Técnicas Asesoras de la Administración Pública para la elaboración de las recomendaciones pertinentes sobre enfermedades infecciosas con repercusión importante sobre la población
- Desarrollo de líneas de investigación en Enfermedades Infecciosas
- Coordinación con la red sanitaria para la atención extrahospitalaria de la infección por VIH

4- Actividad docente e investigadora:

- Formación postgrado a Médicos Internos Residentes de diferentes especialidades que incluyen en su programa formativo la adquisición de conocimientos específicos en enfermedades infecciosas.
- Formación continuada dirigida a Médicos de Atención Primaria.

CENTRO DE VACUNACION INTERNACIONAL. SANIDAD EXTERIOR. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

1- Ubicación: Plaza de las Merindades s/n, planta baja
31003 Pamplona

2- Estructura:

El centro de Vacunación Internacional depende de la Delegación del Gobierno en Navarra y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Su misión principal es realizar una labor de asesoramiento y atención individualizada a los viajeros.

En él se administran las vacunas obligatorias y algunas recomendables y se informa acerca de las enfermedades que previenen.

3- Funciones:

- Conocer las bases legales para evitar la propagación internacional de enfermedades. Reglamento Sanitario Internacional.
- Conocer las enfermedades transmisibles habituales y emergentes. Enfermedades tropicales y Fiebres hemorrágicas.
- Conocer las actuaciones ante emergencias sanitarias internacionales. Fases pandémicas de la OMS. Sistemas de contención.
- Conocer los sistemas y canales de información internacionales relativos a enfermedades transmisibles.
- Conocer los consejos a los viajeros internacionales en materia de salud. Consejos alimentarios, antimosquitos y otras medidas preventivas habituales.
- Conocer las vacunas y profilaxis antipalúdicas utilizadas en viajes internacionales. Vacunas sistemáticas, recomendables y obligatorias.

PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

De acuerdo con el Programa Oficial de la Especialidad la duración de la formación será de 4 años al final de los cuales el especialista deberá haber adquirido los conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación.

El programa se desarrollará en tres etapas:

1- PRIMERA ETAPA: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA

Los Médicos Internos Residentes recibirán formación básica en Medicina Preventiva y Salud Pública a través del Máster en Salud Pública (Oficial Sanitario) de la Escuela Nacional de Sanidad. Los contenidos del Máster se han diseñado de acuerdo con las directrices de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El contenido del Master requiere una dedicación exclusiva de 1000 horas lectivas de las que 820 corresponden presencia física y 180 al diseño y elaboración de un proyecto de investigación

Duración aproximada 9 meses

2- SEGUNDA ETAPA: FORMACIÓN EN CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

La formación tendrá carácter eminentemente práctico y se articulará a través de rotaciones que posibiliten la plena incorporación del médico residente en los servicios y unidades de atención primaria y especializada integrados en la unidad docente.

Centros y Unidades de Atención Especializada:

Servicio de Medicina Preventiva, Higiene Hospitalaria y Gestión Clínica del Complejo Hospitalario de Navarra

Actividades:

- Medicina Preventiva e Higiene Hospitalaria
- Gestión y Calidad asistencial en Atención Especializada
- Administración y gestión en atención especializada

Duración de la formación: 12 meses

Servicio de Soporte a la Estructura Asistencial

Actividades:

- Admisión Hospitalaria, de consultas y pruebas complementarias.
- Archivo y Documentación Clínica.
- Codificación

Duración de la formación: 2 meses

Servicio de Microbiología del Complejo Hospitalario de Navarra

Actividades:

- Áreas de bacteriología general, serología, parasitología, hongos virus y microbiología molecular
- Vigilancia y análisis microbiológico de brotes y cultivos de vigilancia activa

Duración de la formación: 2 meses

Unidad de Enfermedades Infecciosas del Complejo Hospitalario de Navarra

Actividades:

- Hospitalización y Hospital de día
- Consulta Médica y de enfermería

Duración de la formación: 2 meses

Centros y Unidades de Atención Primaria:

Servicio de Planificación y Gestión Clínica y Centro de Salud de Azpilagaña de la Dirección de Atención Primaria

Actividades:

- Administración y Gestión en Atención Primaria de Salud
- Programas preventivos en el Area de Atención Primaria
- Calidad en Atención Primaria
- Educación Sanitaria y Promoción de la Salud en Atención Primaria

Duración de la Formación: 6 meses

3- TERCERA ETAPA: FORMACION EN CENTROS DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA Y EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON FUNCIONES DE SALUD PUBLICA

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
- Servicio de Investigación, Innovación y Formación Sanitaria del Departamento de Salud
- Servicio de Ordenación e Inspección sanitaria del Departamento de Salud
- Centro de Vacunación Internacional. Sanidad Exterior. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad.

Actividades:

- Investigación en Salud Pública y Servicios de Salud
- Planificación y Administración Sanitaria
- Gestión y Calidad asistencial
- Epidemiología
- Promoción y Educación de la Salud
- Salud Medioambiental
- Participación en proyectos de investigación en las líneas del Plan I+D+I

Duración de la formación: 15 meses

PROGRAMA DE ROTACION TIPO

AÑO	MESES												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMB	
2014					M. Preventiva e Higiene				E.N.S.				
2015	E.N.S.						M. Prev. e Higiene		Enf. Infecciosas.		M. Prev. e Higiene		Microb.
2016	Microb.	Gestión Clínica				Atención Primaria						ISP	
2017	Instituto de Salud Pública y Laboral								S. Soporte Estructura.		S. de Ordenación e		
	ISP						ISL		Asistencial		Inspección Sanitaria		
2018	Investigación, Innovación y Formación				Vacunac.								
					Internac.								

E.N.S. Escuela Nacional de Sanidad
 ISPL. Instituto de Salud Pública y Laboral
 I.S.P. Instituto de Salud Pública
 I.S.L. Instituto de Salud Laboral

PROGRAMA DOCENTE PARA ESPECIALISTAS EN FORMACION

Todos los años el Departamento de Salud elabora un programa específico de formación para los residentes. La realización de dichos cursos se contemplará en la evaluación anual del residente.

A título orientativo el residente de segundo año deberá haber realizado al menos 2 cursos del programa de formación, al finalizar el tercer año un curso más y al finalizar el 4 año deberá haber realizado un mínimo de 4 cursos del programa del departamento de Salud.

EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES DURANTE LAS ROTACIONES

Protocolo

Ficha 1: Evaluación rotación - itinerario

Ficha 2: Hoja de evaluación anual del Residente

Ficha 3: Entrevista Tutor principal - Residente

A continuación se detallan estos documentos:

Quando hacer la evaluación	Objetivos	Documento de evaluación	Quien debe cumplimentarlo/firmarlo	A quien remitirlo
Al final de la rotación del Residente por el dispositivo.	Evaluar el aprovechamiento del residente durante su rotación	Ficha 1	El responsable de la rotación	A la jefatura de estudios de la UDMPySP
En cada una de las entrevistas que debe mantener el tutor principal con el residente (min cada 3 meses)	Detectar problemas durante la Residencia, revisar objetivos, establecer medidas correctoras	Ficha 3	El tutor principal	A la jefatura de estudios de la UDMPySP
Al finalizar cada periodo anual de residencia	Evaluar el aprovechamiento del residente durante cada periodo anual de residencia	Ficha 2	La Comisión de Evaluación de la UDMPySP	A la jefatura de estudios de la UDMPySP

Tutor principal: Es el responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente durante los 4 años de residencia, tanto en el centro formativo como en cualquier otro dispositivo de la UDMPySP. Será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo;

Responsable de la rotación: Es el tutor encargado de coordinar y supervisar la formación de los residentes durante el período de rotación en su dispositivo.

APELLIDOS Y NOMBRE			
NACIONALIDAD		DNI/PASAPORTE	
CENTRO UDMPYSP DE NAVARRA			
TITULACION MEDICO		ESPECIALIDAD M.P. Y S.P.	AÑO RESIDENCIA
TUTOR PRINCIPAL:			

ROTACION

CONTENIDO		DURACION: DE		A	
UNIDAD		CENTRO			
RESPONSABLE DE LA ROTACION					

EVALUACION CONTINUADA (ver criterios en el reverso)

A.-CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	CALIFICACION(1)
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEORICOS ADQUIRIDOS	
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS	
HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNOSTICO	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS	
MEDIA (A)	

B.-ACTITUDES	CALIFICACION(1)
MOTIVACION	
DEDICACION	
INICIATIVA	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO	
MEDIA (B)	

CALIFICACION EVALUACION CONTINUADA	CALIFICACION (1)	CAUSA E. NEG. (3)
CALIFICACION LIBRO DEL ESPECIALISTA EN FORMACION	CALIFICACION (1)	CAUSA E. NEG. (3)

En _____ a _____ de _____ de _____.

VISTO BUENO: RESPONSABLE DE LA ROTACION

EL TUTOR PRINCIPAL

Fdo. _____

Fdo.: :: _____

UNIDAD DOCENTE
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
NAVARRA
UDMPySPNa
 2

Ficha

HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL

APELLIDOS Y NOMBRE		
NACIONALIDAD	DNI/PASAPORTE	
CENTRO UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA DE NAVARRA		
TITULACION MEDICO	ESPECIALIDAD M.P. y S.P.	AÑO RESIDENCIA:
TUTOR		

EVALUACION DE LAS ROTACIONES (50%)

UNIDAD	CENTRO	DURACION	CALIFICACION	CAL PONDERADA
MEDIA PONDERADA		MEDIA AJUSTADA A 10		

EVALUACION DE LA MEMORIA DEL RESIDENTE (20%)

CALIFICACION (0-10)	OBSERVACIONES

INFORME DEL TUTOR (30%)

CALIFICACION (0-10)	OBSERVACIONES

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL	<input type="text"/>
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA	<input type="text"/>

En _____ a _____ de _____ de 201____

EL JEFE DE ESTUDIOS UDMPySP DE NAVARRA
 Fdo.: _____

ENTREVISTA TUTOR PRINCIPAL – RESIDENTE

Tutor Principal: _____

Médico Residente: _____

Año de residencia: R1 R2 R3 R4

Fecha de la entrevista: _____ Número entrevista: 1 2 3 4

1) Se han puesto en práctica las propuestas de mejora pactadas en la última entrevista?
 SI NO NO PROCEDE

2) Se han repasado los objetivos docentes de la rotación actual?
 SI NO

3) Se han detectado problemas en la organización de la aplicación del Programa docente?
 SI NO

Qué problemas:

4) Crees que es necesaria alguna medida desde la Unidad Docente para mejorar la formación del Residente?

SI NO

Qué medidas:

5) Se han repasado los objetivos docentes para la próxima rotación?
 SI NO

Comentarios del Médico Residente:

Comentarios/recomendaciones Tutor Principal:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del tutor:

Firma del residente:

Fecha de la próxima entrevista: _____

ASISTENCIA CONTINUADA

A partir del segundo año, el residente realizará módulos (de 1 a 6) de 7 horas en concepto de asistencia continuada.

La prestación de servicios en concepto de Asistencia Continuada se considera un elemento clave en el programa formativo oficial de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública. Se realiza en diferentes dispositivos de la Unidad Docente y serán planificados, coordinados, supervisados y evaluados por el Colaborar Docente responsable del dispositivo.

Estos servicios pueden estar o no en relación con los que el residente realiza durante su jornada laboral normal y tienen como objetivo tanto complementar la formación del residente como colaborar con el normal funcionamiento de los distintos centros.